

LUIS DAVELOUIS

OPINA



NUESTRA CORRUPCIÓN

El jueves de la semana conversábamos en *Chicharrón de Prensa* con el presidente de Proética, Jorge Medina, sobre el escándalo Odebrecht y todo lo que hace que la corrupción se instale en el Perú y en todos sus estamentos, instituciones, sectores y comunidades como Pedro en su casa. “La corrupción es un síntoma, no algo que existe por sí mismo”, decía. Jorge ha sido el CEO de E&Y y —entre los empresarios— tiene una muy inusual visión humanista y trascendental de la vida, la sociedad y las personas (por eso, algunos idiotas creen que es medio “rojo” o por lo menos “caviar”; pero esa es otra historia).

El asunto es peor de lo que señala Jorge. La corrupción es funcional a todo el mundo, es la formalidad dentro de la informalidad. Y la razón es muy simple: es un sistema que es más eficaz, más rápido, más confortable y más predecible que la formalidad.

El que gana en el Poder Judicial es el que tiene más plata, el juez falla a favor de la billetera más gorda. El Ministerio

“La corrupción es funcional a todo el mundo, es la formalidad dentro de la informalidad. Y la razón es muy simple: es un sistema que es más eficaz, más rápido, más confortable”.

de Trabajo no te visita. El policía hace su trabajo más rápido. El inspector de Sedapal no te pone multa. El inspector de Indeci te da tu certificado más rápido y sin observaciones. La empresa encargada de hacer la revisión técnica te da tu papelito aprobatorio aunque tu auto no tenga luces ni ventanas, ni frenos. La Sunat no te persigue porque el informal no es un blanco identificado: todito lo que vendes se queda para ti solito. Y esto funciona tanto para el chofer de combi asesina como para el presidente de la Cámara Peruana de la Construcción, pasando por Odebrecht y el que vende helados en el garaje de su casa.

Por eso, el problema que enfrentamos socialmente no tiene tanto que ver con el sistema, sino con las personas.

ENTREVISTA.21

RICARDO MONZÓN KCOMT
rmonzon@peru21.com



El ex presidente Alejandro Toledo, la ex primera dama Nadine Heredia y las novedades sobre el caso Lava Jato en el Perú marcaron la semana. Sobre estos temas conversamos con el abogado penalista Carlos Caro.

A propósito del caso Lava Jato, el procurador anticorrupción Amado Encó dijo hace unos días que se debería solicitar prisión preventiva para el ex presidente Alejandro Toledo. ¿Es necesaria la imposición de esa medida?

No deberíamos ser extremistas. La prisión preventiva es una medida de excepción, significa que alguien vaya a prisión para garantizar la continuidad de un proceso. No es suficiente que haya elementos sobre la comisión de un delito para imponerla, tiene que darse el peligro de fuga o el peligro de distorsionarse la actividad probatoria. Creo que en el caso del ex presidente Toledo se podrían plantear medidas restrictivas como un impedimento de salida del país o una caución.

El ex presidente Toledo trabaja en el extranjero. ¿Aun así se le debería imponer que no salga del país?

Sí, porque hay que ponderar los fines del proceso sobre sus derechos individuales. Creo que el mejor ejemplo es el de la señora Nadine Heredia. El juez acaba de imponerle una nueva medida restrictiva de pedir permiso para poder salir del país. Con el señor Toledo podría pasar algo parecido, que haga sus actividades fuera del país pero tendría que reportarse ante el juez cada 30 días como una prueba tangible de que no va a escaparse.

En el caso Heredia, ¿la nueva medida impuesta por el juez, para que solicite permiso para viajar al extranjero, es la adecuada?

Desde mi punto de vista, lo que ha hecho el juez es correcto, porque tiene que garantizarse que la persona no se va a escapar. El

control permanente de salida y retorno es lo necesario para un caso como este. La idea no es solo que vengas a declarar sino que no te escapes del país.

El fiscal Germán Juárez reveló que Heredia dio poder a su esposo, el ex presidente Ollanta Humala, y a su prima Rosa Heredia para que puedan viajar con sus hijos. ¿Cuál es su reflexión sobre ello? El fiscal advirtió de un peligro de fuga.

Es un elemento contingente, es decir, doble filo. Puede servir para argumentar a favor y en contra. A favor: Heredia podría decir que ella vive en el extranjero y puede querer estar con sus hijos allá durante los días que está trabajando, en la semana de vacaciones de sus hijos. Argumen-

“Es preocupante que la Fiscalía le diga a otra institución (UIF) que no actúe. La reparación no tiene que ver con la persecución del delito”.

to en contra: puede ser parte de un plan de fuga. Entonces, si el fiscal va a alegar el argumento en contra tendría que adjuntar más elementos probatorios.

¿En este momento es posible que Heredia solicite —y proceda— un asilo aduciendo persecución política?

Puede intentar, pero no creo que lo logre. Tendría que probar que en el Perú no hay un Poder Judicial independiente o que no hay un régimen independiente. Pero, por ejemplo, si los Humala le piden asilo a Nicolás Maduro (presidente de Venezuela) tal vez se lo puedan dar. Él ha sido amigo de ellos. El señor Maduro no se guía por criterios jurídicos sino políticos. Pero no estoy diciendo que esto vaya a pasar, solo digo

CARLOS CARO CORIA.

“ESTOS CASOS COMPLEJOS (CASO LAVA JATO) SE COMO LO HICIERON LOS COLOMBIANOS, ES PORQUE



Panamá ti negociado



ABOGADO PENALISTA

TIENEN QUE CONSTRUIR BIEN PARA QUE LLEGUEN LEJOS. CUANDO UNO ACTÚA RÁPIDO, QUE TIENEN LAS PRUEBAS CLARÍSIMAS O PORQUE QUIEREN BUSCAR UN IMPACTO PÚBLICO”.

DANIELA ZAVALA



tiene mejores
res que Perú”

AUTOFICHA

■ “Soy doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca (España). Tengo estudios posdoctorales en el Instituto Max Planck de derecho penal extranjero e internacional de Freiburg im Breisgau (Alemania). Soy profesor en la PUCP, U. de Lima y la Academia de la Magistratura”.

■ “Este año 2017 es crucial para el caso Lava Jato. Los fiscales tienen que tener los casos preparados para pasar a una formalización de la investigación preparatoria. Si el caso sigue avanzando, creo que a fines del 2018 este caso ya podría entrar a juicio”.

■ “El señor Toledo y la señora Heredia están en una situación muy parecida pero con legislaciones diferentes. Ambos trabajan en el extranjero, han estado en un régimen político y sobre ambos hay bastantes pruebas que apuntan a que debe seguirse investigando”.

que en un régimen democrático no le deberían dar un asilo.

El Ministerio Público decidió hace unos días congelar las cuentas en Perú de la empresa brasileña Camargo Correa, pero no sucedió lo mismo con Odebrecht. ¿Debió ser igual?

Desde mi punto de vista, este no es un trabajo del fiscal sino del procurador. En ese sentido, hay que tener presente que la vía para embargar, para recuperar activos, no solo es la penal, también está la llamada pérdida de dominio y está la vía de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Pero el jefe de la UIF dijo que el fiscal Hamilton Castro le pidió que no congelara las cuentas de Odebrecht porque eso no estaba inmerso en el acuerdo al que llegaron.

“La Fiscalía tiene experiencia en manejar sus tiempos de investigación. En recuperación del dinero sí hay ajustes que realizar”.

Más allá de lo que diga el fiscal Castro, son órganos independientes con dos regímenes independientes. La UIF lo puede hacer sin pedirle permiso a la Fiscalía, porque tiene un marco legal que le permite hacer eso.

Pero el sistema de justicia pretende trabajar coordinadamente en el caso. No quieren perjudicar el acuerdo.

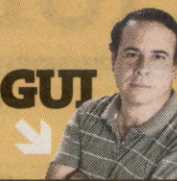
Claro, para no pisarse los talones, pero entonces deberíamos tener la tranquilidad de que estas autoridades conocen el acuerdo, pero nadie lo conoce más que la Fiscalía y Odebrecht. El procurador debería hacer todo lo posible por recuperar los bienes y eso pasa por el congelamiento. El acuerdo solo debe obligar a la Fiscalía y a Odebrecht.

El presidente Kuczynski negó que la investigación a Odebrecht avance lentamente, a pesar de que en Panamá se logró recuperar el total que la empresa aceptó haber sobornado y que en Colombia ya hay capturas importantes. ¿Qué opina?

Estos casos complejos se tienen que construir bien para que lleguen lejos. Cuando uno actúa rápido, como lo han hecho los colombianos, es porque tienen las pruebas clarísimas o porque quieren buscar un impacto público que, de pronto, con el tiempo se puede perder porque el caso puede estar mal construido. En el caso de Panamá, donde el acuerdo ya involucró la devolución del total de sobornos, han tenido mejores negociadores que en el Perú.

ALDO MARIÁTEGUI

OPINA



“ACCIDENTES” Y “SUICIDIOS”

- El juez brasileño del caso Lava Jato murió ayer de un “accidente” de avioneta. Tal como “suicidaron” al fiscal argentino Nisman: dos claros mensajes de la mafia. Con lo cobardes (y corruptos) que son acá, esto va a enterrar aun más las investigaciones locales.

- ¿Qué puede estar enseñando Toledo en Stanford? ¿Cursos de barman o de bienes raíces (cómo comprar mansiones)? Pero más increíble aun que Toledo enseñe en Stanford es que la fiscal Manuela Villar ahora nos diga que no le puede imponer restricciones porque el otro fiscal Hamilton Prado no le alcanza el documento enviado por Inglaterra sobre esta reciente cuenta de Maiman descubierta en Londres. ¡No jodan! ¿Son tan ineptos estos fiscales? ¿Están protegiendo a Toledo? ¿Creen que todos los peruanos tenemos un IQ inferior a 90, como la gran mayoría de los votantes de Ollanta en cada primera vuelta o esos que le creyeron a Dammert que el balón de gas iba a costar 12 soles?

“Más increíble aun que Toledo enseñe en Stanford es que la fiscal Villar ahora nos diga que no le puede imponer restricciones porque el otro fiscal Prado no le alcanza el documento de Inglaterra”.

- Discrepo con quienes dicen que va a darse un cambio telúrico en nuestra escena política por la corrupción brasileña. El peruano es de los latinoamericanos más tolerantes con la corrupción política. El hecho de que Alan haya sido reelegido tras el Aproxalipsis/BCCI/Tren Eléctrico, etc., o que el fujimorismo siguiese tan sólido tras los ‘vladivideos’, etc., son la muestra de ello. El recambio en nuestra política será por edad o por desfase, no por corrupción.

- Solo un cretino puede decir que Morales Bermúdez fue “un dictador derechista”. No solo mantuvo como el 70% del esquema económico velasquista, sino que hasta profundizó la Reforma Agraria (redujo el límite expropiable de 150 ha a 50 ha) y promulgó una Ley del Inquilinato que congelaba alquileres y hacía imposible el desahucio. ¡“Panchito Novales” fue un pésimo presidente!